Actualidad Normativa: Ley N° 30896 - Ley Que Promueve La Inversión Y Desarrollo De La Región Amazónica

en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de esta Ley ascenderá anualmente, y a partir del año 2030 los montos señalados en el numeral 4.1 se incrementarán en: